



SESIÓN EXTRAORDINARIA 275-2005

Secretaría Concejo

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día jueves 01 de setiembre del dos mil cinco, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores"

REGIDORES PROPIETARIOS

FRANCISCO GARITA VÍLCHEZ PRESIDENTE MUNICIPAL

Señor	Víctor Alfaro Ulate
Señora	Ana Beatriz Rojas Avilés
Señor	Elí Gerardo Jiménez Arias
Señora	Adriana Aguilar Sánchez
Señor	Nelson Rivas Solís
Señora	Lilliana González González
Señora	Luz Marina Ocampo Alfaro
Señor	Juan Carlos Piedra Guzmán

REGIDORES SUPLENTES

Señor	Luis Fernando Rodríguez Bolaños
Señora	Maribel Quesada Fonseca
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura
Señora	María Elizabeth Garro Fernández
Señora	Hilda Marta Murillo Chacón
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes
Señor	Juan Carlos Rodríguez Arce

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señora	Hilda María Barquero Vargas	Distrito Primero
Señor	Vinicio Vargas Moreira	Distrito Segundo
Señor	Albino Esquivel Vargas	Distrito Tercero
Señor	José Alberto Calderón Uriarte	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTES

Señor	Celín Lépiz Chacón	Distrito Primero
Señora	María Magda Quirós Picado	Distrito Segundo
Señora	Mayra Mayela Salas Arias	Distrito Tercero
Señora	Mayra Mora Montoya	Distrito Cuarto
Señora	Guiselle Mora Padilla	Distrito Quinto

ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA CONCEJO

MSc.	Javier Carvajal Molina	Alcalde Municipal
MSc.	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señora	Priscilla Salas Salguero	Regidora Suplente
--------	--------------------------	-------------------

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción, Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

- a. Gerardo Campos Campos y vecinos de Mercedes Norte
 Asunto: Se les explique situación de franja de terreno ubicada al costado norte de la Urbanización Amaranto.
- **El señor Gerardo Campos Campos** brinda un saludo al Concejo Municipal y señala que solicitan una explicación sobre la situación en que se encuentra la franja de terreno ubicada al costado norte de la Urbanización Amanto, debido a que los vecinos de dicha urbanización desean cerrar el paso, tan es así que ya han removido una montaña de tierra que existía en el lugar, así como el día dos de agosto trajeron tres vagonetas d tierra y el jueves cuatro el back-hoc estuvo removiendo y acomodando la tierra que agregaron. Indica que la piedra bruta que existía en el lugar la dejaron a la orilla de la Quebrada Seca, cabe agregar que en esa franja existen 10 metros de terreno que es área protegida por el MINAE, debido a la existencia de esa quebrada.
 - Manifiesta que realizaron consultas a la Municipalidad el día cinco de agosto y se les indicó que esa franja de terreno es municipal (pública). Señala que tienen conocimiento que el 1º de agosto en Sesión Nº 264-05 el Concejo Municipal les otorga el derecho de administración de esa franja de terreno a los vecinos de Amaranto, por lo que desean saber el alcance que tiene dicho acuerdo y si los vecinos de la urbanización pueden hacer y deshacer según lo deseen, y hasta han tomado parte de los 10 metros de terreno que es área protegida.
 - Para finalizar indica que esta audiencia la solicitaron para poder evacuar todas las dudas que tiene respecto a la situación planteada anteriormente.
 - **La regidora Adriana Aguilar** señala que desde un principio puso en autos a la Auditora Municipal, además indica que se debe hacer una cerca viva con itabos en ese lugar, inclusive hace bastante tiempo, se indicó en este Concejo que esa cerca tenía que hacerse de esa forma, por lo que solicita, se pase este asunto a la administración municipal para que un funcionario del departamento de inspección, vaya al sitio y realice la visita correspondiente, con el fin de verificar si se ha cumplido al respecto, asimismo indica, que al parecer en esa propiedad, echaron 2 vagonetas de tierra.
 - **El regidor Víctor Alfaro** señala que la orilla del río fue quemada, a lo que responde la regidora Aguilar que las personas que administran el lugar, fueron los que hicieron las quemas, por ese motivo reitera la solicitud hecha anteriormente, para que este asunto se traslade a la administración, con el fin de que el departamento de inspección realice la visita correspondiente.
 - En otro orden de ideas indica que el hecho de que esas personas administren esas áreas, no les da derecho para hacer lo que quieran, ya que echaron tierra y pusieron piedras a orillas del río. Considera que los vecinos deben vigilar muy bien lo que se va a hacer en esa zona, ya que reitera, se quitaron las piedras y se pusieron en otro lugar.
 - **El Alcalde Municipal** señala que no se puede quitar el paso a ninguna comunidad y así lo establece la Sala Constitucional, de manera que la misma comunidad debe propiciar más seguridad.

// ESTA AUDIENCIA SE TRASLADA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL, PARA QUE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS ANALICEN EL ASUNTO PLANTEADO Y REALICEN EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE, ASIMISMO ENVÍEN EL INFORME CON LAS RECOMENDACIONES A ESTE CONCEJO MUNICIPAL.

b. Paula Andrea Estrada Laborda

Asunto: Exponer proyecto “venta de café en salveque en forma rotatoria”.

- **Señora Paula Andrea Estrada** brinda un saludo al Concejo Municipal y señala que el proyecto que ella desea presentar esta noche, se trata de llevar un termo con café en la espalda, para vender a todas aquellas personas que deseen un taza de café. Señala que hay una empresa que les va a proporcionar el producto, además ellos van a emplear costarricenses que deseen trabajar de esta forma.
- Manifiesta que en Colombia este tipo de ventas son todo un éxito, por lo que Costa Rica no es la excepción, ya que a la mayoría de las personas les gusta tomar café, por otro lado, ellos no van a molestar porque andan caminando y no se estacionan en un solo lugar.
- Indica que ellos hicieron la prueba en un día y a las personas les agrado este tipo de venta, porque muchas veces depende de donde estén, no pueden ir a una cafetería o a un restaurante, de manera que la tazita de café les cae muy bien. Para finalizar solicita, se les conceda el permiso para la venta de este producto y de esa forma trabajar para ganar el sustento diario.
- **El Alcalde Municipal** señala que se este tipo de venta se conceptualiza como venta ambulante, además por acuerdo del Concejo Municipal no se permiten ventas ambulantes, en el distrito primero de Heredia. Si se hace la solicitud para vender en el resto de los distritos, debe presentarse la misma en la Alcaldía Municipal, además el poseedor del permiso debe ser costarricense, sin embargo si desea vender en CENADA, si puede hacerlo pero internamente, para lo cual debe gestionar los permisos con las autoridades de dicho ente.

// LA PRESIDENCIA INDICA QUE LA AUDIENCIA QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

ALT.: A continuación la Presidenta solicita alterar el orden del día para entregar como primer punto la fotocopia del Presupuesto Ordinario y dejarlo como asunto entrado, para que los miembros del Concejo, puedan analizarlo con suficiente tiempo.

En segundo lugar se dejará como asunto entrado el informe de la Comisión de Becas, **por lo que se somete a votación la alteración, pero solamente votan siete regidores, por lo que no procede la alteración ya que en Sesiones Extraordinarias, la votación debe ser Unánime.** Los regidores Juan Carlos Piedra y Elí Jiménez votan negativamente.

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS SE DA POR CONCLUÍDA LA SESIÓN.

**JOSÉ FRANCISCO GARITA VÍLCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**MSc. FLORY ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

far/sjm.